



**REPÚBLICA DOMINICANA**

**INSTITUTO DE AUXILIOS Y VIVIENDAS**

**“Año del Fomento de las Exportaciones”**

**TERMINOS DE REFERENCIA Y/O PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA  
CONTRATACION DE EMPRESA O PERSONA FISICA CALIFICADA  
PARA:**

**“CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR Y READECUACION DE LOS PASILLOS  
DE ACCESO AL MISMO Y LAS AREAS DE ARCHIVO DEL INSTITUTO  
DE AUXILIOS Y VIVIENDAS (INAVI)**

**REF. INAVI-CP-2018-008**

---

Santo Domingo, Distrito Nacional  
República Dominicana  
Agosto 2018

## GENERALIDADES

### Prefacio

El Instituto de Auxilios y Viviendas (INAVI), en cumplimiento de las disposiciones de la Ley No. 340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, su modificatoria contenida en la Ley No. 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), y su Reglamento de Aplicación emitido mediante el Decreto No. 543-12 de fecha seis (6) de septiembre de dos mil doce (2012).

Realiza el siguiente pliego de Condiciones específicas para la Contratación de **“EMPRESA O PERSONA FISICA CALIFICADA PARA LA “CONSTRUCCION DE COMEDOR A SER UTILIZADO POR LOS EMPLEADOS DEL INAVI Y LA READECUACION DE LOS PASILLOS DE ACCESO AL MISMO Y LAS AREAS DE ARCHIVO”**.

### DATOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN POR COMPARACIÓN DE PRECIOS

#### 1.1 Objeto.

Constituye el objeto de la presente convocatoria el llamado a presentar propuesta para el Proyecto de **Construcción de Comedor y Readequación de Pasillos tanto de Acceso al Mismo como del Área de Archivo**, de acuerdo con la ficha técnica anexa en los presentes Términos de Referencia.

#### 1.2 Descripción de Obra Civil.

El Instituto de Auxilios y Viviendas (INAVI) en interés de facilitar la agilización del proyecto lo ha resumido en un (1) lote.

**Lote Único).** 1 Construcción de Comedor y Readequación de pasillos de Acceso de Acceso al Mismo y Área de Archivo.

Los requerimientos para la ejecución de la obra, como son: medidas de las áreas, materiales a utilizar, resistencia de la imprimación, planos, presupuesto y cualquier otro detalle de los mismos, están descritos en las Fichas Técnicas que se anexan en los presentes Términos de Referencia.

#### 1.3 Procedimiento de Selección.

La adjudicación se hará a favor del Oferente que presente la mejor propuesta y que cumpla con las Especificaciones Técnicas requeridas, en los presentes Términos de Referencia y sea calificada como la Oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración conforme a calidad y precio.

#### **1.4 Fuente de Recursos.**

El **Instituto de Auxilios y Viviendas (INAVI)**, de conformidad con el Artículo 32 del Reglamento No. 543-12 de Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, ha tomado las medidas previsoras necesarias a los fines de garantizar la apropiación de fondos correspondiente, dentro del Presupuesto del año dos mil dieciocho (2018), que sustentará el pago de las obras adjudicadas mediante el proceso de selección.

#### **1.5 Condiciones de Pago.**

La Entidad Contratante procederá a realizar un primer pago correspondiente al anticipo, el cual será de un veinte por ciento (20%) del valor del Contrato. Este pago se hará con el Certificado de Registro de Contrato emitido por la Contraloría General de la República y contra presentación de la Garantía de Buen Uso del Anticipo que cubra la totalidad del Avance Inicial. La misma consistirá en una Garantía Bancaria o póliza de seguros pagadera a primera presentación por el monto total del anticipo.

Los pagos se realizarán a presentación de factura depositada por el adjudicatario con la constancia de estar al día en el pago de sus obligaciones fiscales con la Dirección de Impuesto Internos y la Seguridad Social, previo a la aprobación por escrito emitida por el Departamento de Ingeniería del Instituto de Auxilios y Viviendas (INAVI).

El pago final se hará posterior a una cubicación final y luego de presentar el adjudicatario los documentos que avalen el pago de los compromisos fiscales, liquidaciones y prestaciones laborales cuando aplique; asimismo, el Departamento de Ingeniería del Instituto de Auxilios y Viviendas (INAVI) deberá emitir el descargo correspondiente a la recepción de la obra.

En caso de que el adjudicatario del contrato sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) la entidad contratante deberá entregar un avance inicial correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, para fortalecer su capacidad económica, contra la presentación de la garantía del buen uso del anticipo.

#### **1.6 Moneda de la Oferta.**

El precio de la OFERTA ECONÓMICA deberá estar preferiblemente expresado en moneda nacional (**Pesos Dominicanos, RD\$**). En caso de que la oferta económica esté expresada en moneda extranjera, se realizará la conversión a moneda local (**Pesos Dominicanos, RD\$**), a la tasa de cambio oficial del BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA para el tipo de cambio vendedor, vigente al cierre del día anterior al de presentación de la oferta. Dicha tasa será anunciada públicamente en la celebración del acto de apertura de ofertas.

#### **1.7 CONDICIONES GENERALES.**

Las contrataciones quedarán formalizadas a través de la suscripción del contrato, u órdenes de compras. (Artículo 104 del Reglamento, Decreto 543-12).

Las personas interesadas en participar en este concurso deben completar el formulario de “Registro de Interesados” (SNCC.F.015), Indicar el título del proceso, en el cual está participando; INAVI-CP-2018-008 “CONTRATACION DE EMPRESA O PERSONA FISICA PARA, LA CONSTRUCCION DE COMEDOR Y READECUACION DE LAS AREAS DE ACCESO AL MISMO Y EL AREA DE ARCHIVO” y remitirlo a la Division de Compras del INAVI al siguiente correo:

✓ [wgonzalez@inavi.gob.do](mailto:wgonzalez@inavi.gob.do)

## 1.8 Cronograma.

### Aclaraciones importantes:

1. A partir de la hora fijada en los Términos de Referencia para la recepción de las ofertas no se recibirán otras, aun cuando el acto de apertura no se haya iniciado. Las recibidas fuera de término serán rechazadas sin más trámite.
2. **PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LAS OBRAS OBJETO DE ESTE PROCESO DE SELECCIÓN, EL INSTITUTO DE AUXILIOS Y VIVIENDAS (INAVI) HA ESTABLECIDO UN PRECIO PISO CONSISTENTE EN UN PORCENTAJE DEL MONTO ESTABLECIDO EN LA CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE FONDOS PARA CADA LOTE. TODA OFERTA ECONÓMICA QUE SE ENCUENTRE POR DEBAJO DEL PISO ESTABLECIDO QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE DESCALIFICADA. EL PRECIO PISO HA SIDO DETERMINADO Y ENTREGADO A LA CUSTODIA DE UN NOTARIO, Y SERÁ ANUNCIADO PÚBLICAMENTE EN EL MOMENTO PREVIO A LA APERTURA DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS.**

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación en los Portales página Web de la Institución y Compras Dominicana	Viernes 03 de agosto, 2018.
2. Manifestación de interés para participar en el proceso.	Desde el Viernes 03 de Agosto, 2018 hasta el Viernes 10 de Agosto, 2018 a las 10:00 A.M.
3. Período para realizar consultas por parte de los proveedores interesados. Que se hayan registrado en el formulario de Registro de Interesados (SNCC.F.015) y lo hayan comunicada por escrito al INAVI.	Desde el Viernes 03 de Agosto, 2018 hasta el Miercoles 08 de Agosto, 2018.
4. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones, mediante circulares o enmiendas.	Hasta el Jueves 09 de Julio, 2018.
5. <b>Recepción de Propuestas: “Sobre A” y “Sobre B”; Apertura y Verificación de “Sobre A”.</b>	<b>Hasta el Lunes 13 de Agosto, 2018, a las 10:00 A.M.</b>
6. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables.	Martes 14 de agosto, 2018.
7. Periodo de subsanación de ofertas	Hasta el Miércoles 15 de Agosto, 2018.
8. Notificación de Oferentes Habilitados para Presentación de Oferta Económica	Viernes 17 de Agosto, 2018.
9. <b>Apertura del Sobre “B” Propuesta Económica.</b>	<b>Lunes 20 de Agosto, 2018 (11:00 a.m.)</b>

10. Adjudicación	Martes 21 Agosto, 2018.
11. Notificación y Publicación de Adjudicación	Miercoles 22 Agosto, 2018.
12. Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato	Desde el Martes 21 Agosto, 2018 hasta el Martes 28 de Agosto, 2018. (11:00 a.m.)
13. Suscripción del Contrato	Hasta el Jueves 30 de Agosto, 2018
14. Publicación de los Contratos en el portal de la institución y en el portal administrado por el Órgano Rector.	Al día hábil siguiente, de ser Certificado por la Contraloría General de la República.

### 1.9 Disponibilidad y Adquisición de los Términos de Referencia.

Los Términos de Referencia contenido de los planos y presupuesto a fin de poder elaborar sus propuestas estarán disponibles para quien lo solicite, durante la fecha de disponibilidad indicada en el Cronograma, en los siguientes lugares:

i) **División de Compras y Contrataciones**, ubicado en el 2do. Nivel de la sede central del Instituto de Auxilios y Viviendas (INAVI), ubicada en la Calle Benito Monción. No.51, Sector Gáscue, de la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional en horario de 8:30 a.m.a 2:00 p.m.

(ii) Portal Web de la institución ([www.inavi.gob.do](http://www.inavi.gob.do)); y

(iii) Portal administrado por el Órgano Rector ([www.comprasdominicana.gov.do](http://www.comprasdominicana.gov.do))

### 1.10 Tiempo Estimado de Ejecución de las Obras:

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	FECHA ESTIMADA INICIACIÓN DE LA OBRA	TIEMPO ESTIMADO EJECUCIÓN DE LA OBRA
<b>LOTE No. 1</b> Construcción de Comedor, Área de Archivo y Readecuación de Pasillos de Acceso.	2 días contados a partir de la entrega del anticipo	60 días calendario

Los tiempos de trabajo deben ser presentados con el Diagrama de Tareas y Calendario de Ejecuciones, como base de programación de los tiempos estimados.

Los trabajos se ejecutarán dentro de los plazos secuenciales y finales establecidos en la Especificaciones Técnicas y en los Planes de Trabajo aprobados por el Instituto de Auxilios y Viviendas (INAVI).

**NOTA:** Los oferentes tienen la obligación de acreditar ante el Instituto de Auxilios y Viviendas (INAVI), su representante para este Proceso, esta acreditación será presentada al INAVI antes de presentar cualquier otra documentación y/o de realizar cualquier consulta.

### 1.11 Presentación de Ofertas, Lugar, Fecha y Hora

Los documentos contenidos en el “**Sobre A**” y “**Sobre B**” deberán ser presentados en original debidamente marcado como “**ORIGINAL**” en la primera página del ejemplar, junto con una (1) fotocopia simple del mismo, debidamente marcada, en su primera página, como “**COPIA**”. La presentación de Ofertas Técnicas “**Sobre A**” y de Ofertas Económicas “**Sobre B**” se efectuará en acto público, ante el Comité de Compras y Contrataciones y el Notario Público actuante, en el Salón de Eventos del Primer Piso del Instituto de Auxilios y Viviendas (INAVI), localizado en la Calle Benito Monción, N° 51, Gáscue, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, desde las **10:00 a.m. hasta las 10:45p.m. del día lunes 23 de julio de 2018, el acto de apertura de credenciales será a las 11:00 p.m.**; hora y fecha indicado en el Cronograma del proceso de Comparación de Precios, y sólo podrá postergarse por causas de Fuerza Mayor o Caso Fortuito.

**1.11.1** El “**Sobre A**” deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE  
(Sello Social)  
Firma del Representante Legal  
**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**  
**INSTITUTO DE AUXILIOS Y VIVIENDAS (INAVI)**  
**PRESENTACIÓN: OFERTA TÉCNICA**  
**REFERENCIA: INAVI-CP-2018-008**

### **Contenido del “Sobre A”**

#### **Documentación Técnica:**

- 1) Formulario de Presentación de Oferta, que deberán ser presentadas única y exclusivamente en el formulario designado al efecto **(SNCC.F.034)**.
- 2) Formulario de información sobre el oferente **(SNCC.F.042)**.
- 3) Presupuesto Oficial.
- 4) Enfoque Metodología y Plan de Actividades **(SNCC.D.044)**.
- 5) Personal responsable de la Obra y experiencia previa en la realización de este tipo de actividad.
- 6) Resumen de Experiencia de la compañía en Obras similares, (de igual magnitud) **(SNCC.D.049)**.
- 7) Resumen de Experiencia del personal profesional propuesto **(SNCC.D.045)**.
- 8) Copia de la tarjeta o matricula profesional donde se especifique la fecha de expedición, con el fin de determinar la experiencia general.

- 9) Mínimo de dos (2) certificaciones de experiencia (carta de recomendación de clientes). Debe contener: nombre de la entidad contratante, oferente, el objeto de la obra, las fechas de inicio y finalización, el cargo desempeñado.

**a) Documentos a presentar único lote:**

- 1) Cronograma de Ejecución de Obra.
- 2) Plantilla de personal del oferente **(SNCC.D.037)** (debe ser la cantidad del personal a utilizar en el proyecto).

**b) Documentación legal:**

- 1) Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- 2) Copia del Registro Mercantil Vigente (Si aplica).
- 3) Para las pequeñas y medianas empresas (MYPIMES), certificación del Ministerio de Industria y Comercio de que la misma satisface las condiciones y requisitos establecidos por dicho ministerio.
- 4) Copia del Registro Nacional del Contribuyente (RNC).
- 5) Copia de los Estatutos Sociales debidamente registrados en la cámara de comercio y producción correspondiente. (El fin social debe ser compatible con el objeto de la contratación)
- 6) Certificación de la composición accionaria de la sociedad, actualizada certificada conforme a su origen por el secretario de la sociedad o la persona con calidad para hacerlo y sellada con el sello de la sociedad.
- 7) Poder de representación, en caso que la persona que suscribirá el contrato sea distinta al representante legal de la sociedad o persona habilitada estatutariamente para hacerlo.
- 8) Copia de la Cédula de identidad y Electoral, persona física oferente o representante autorizado.
- 9) Declaración Jurada del Oferente, con firma notariada, en la que manifieste que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el artículo 14 de la Ley No. 340-06, si tiene o no juicio con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, o si está sometida a un proceso de quiebra.
- 10) Comunicación formal confirmando aceptación de las condiciones de pago y tiempo de entrega establecidos.
- 11) Certificación de estar afiliado con el Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA). En caso de sociedades, la certificación corresponderá a la persona propuesto como responsable de ejecutar la obra.

c) **Documentación Financiera:**

- 1) Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se indique que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. Esta certificación deberá cubrir el mes en que se está participando en la Licitación. (No mayor de treinta (30) días desde la fecha de su emisión).
- 2) Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. Esta certificación deberá corresponder al mes en que se está participando en la Licitación. (No mayor de treinta (30) días desde la fecha de su emisión).
- 3) Una (1) Referencia bancaria que demuestre solvencia y respaldo económico, con un tiempo máximo de 30 días de emitida.

**El Instituto de Auxilios y Viviendas (INAVI) no recibirán sobres que no se encuentren debidamente cerrados, sellados e identificados según lo dispuesto anteriormente.**

**NOTA: El Oferente que no califique en esta etapa, Quedara inhabilitado para la etapa siguiente y se le devolverá el “Sobre B” sin abrir**

**1.11.2.2 El “Sobre B” deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:**

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE  
(Sello Social)  
Firma del Representante Legal  
**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**  
**INSTITUTO DE AUXILIOS Y VIVIENDAS (INAVI)**  
**PRESENTACIÓN: OFERTA ECONOMICA**  
**REFERENCIA: INAVI-CP-2018-008**

**Contenido del “Sobre B”**

**Propuesta Económica:**

- 1) **Las Ofertas Económicas:** deberán ser presentadas únicas y exclusivamente en el formulario designado al efecto (**SNCC.F.033**) y el cual estará debidamente firmado y sellado por el oferente al momento de la apertura de las ofertas.
- 2) **Presupuesto Oficial (Partidas Presupuestarias Suministradas por el Instituto de Auxilios y Viviendas (INAVI))**
- 3) **Análisis de Costo de cada partida presupuestaria.**
- 4) **Garantía de Seriedad de la Oferta:** Podrá presentarse una Garantía Bancaria o Póliza (Fianza) de Seguros pagadera a primer requerimiento sin necesidad de intervención judicial, por un monto equivalente al 1% del monto total de la oferta, presentada en moneda local (RD\$). La vigencia de la garantía deberá ser igual al plazo de validez del



tiempo de ejecución de la obra.

- 5) Análisis de Costos Unitario (con el ITBIS transparentado en las partidas materiales y equipos).

Los precios no deberán presentar alteraciones ni correcciones y **deberán ser dados por la unidad de medida establecida en el Formulario de Oferta Económica.**

**La oferta económica debe mostrar claro y correctamente el cálculo de los impuestos establecidos por ley.**

**El Instituto de Auxilios y Viviendas (INAVI) no recibirán sobres que no se encuentren debidamente cerrados, sellados e identificados según lo dispuesto anteriormente.**

#### **Documentación a Presentar:**

**A) Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33)**, presentado en **Un (1)** original debidamente marcado como “**ORIGINAL**” en la primera página de la Oferta, junto con **una (1)** fotocopia simple de la misma, debidamente marcadas, en su primera página, como “**COPIA**”. El original y las copias deberán estar firmados en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.

**B) Garantía de la Seriedad de la Oferta.** Correspondiente a **Póliza de Fianza o Garantía Bancaria**. La vigencia de la garantía deberá ser igual al plazo de validez de la oferta establecido en el presente Pliego de Condiciones **y debe venir en un sobre lacrado por separado al Sobre B, pero adjunto al mismo.**

**Las Ofertas deberán ser presentadas únicas y exclusivamente en el formulario Designado al efecto, (SNCC.F.033), siendo inválida toda oferta bajo otra presentación.**

**Los oferentes que resultaren adjudicatarios del proceso, pagarán de manera directa al notario acreditado en el INAVI, Los costos tanto del Acto de Apertura como del contrato de compra de bienes o de contratación de servicios, según sea el caso.**

#### **1.11.3 Errores no Subsanables del Proceso:**

- No realizar la visita in-situ coordinada por el Instituto de Auxilios y Viviendas (INAVI). Los Oferentes/Proponentes deberán realizar una visita in-situ para realizar las evaluaciones de los aspectos que requieran, analicen los grados de dificultad de los trabajos y realicen las investigaciones que consideren necesarias sobre las condiciones del sitio y en general, sobre todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el cálculo del valor de su Propuesta. La visita in-situ es obligatoria para validar la oferta presentada en la evaluación técnica. Esta visita será coordinada por el Departamento de Ingeniería del Instituto de Auxilios y Viviendas (INAVI).
- Presentar partidas diferentes a las solicitadas, o excluir alguna partida necesaria para la realización de la propuesta.
- La omisión de la Oferta Técnica.

- La omisión de la **Garantía de la Seriedad de la Oferta en original**, o cuando la misma fuera insuficiente (en cuanto a tipo, moneda, monto y vigencia).
- La omisión de la **Manifestación de Interés, mediante el Formulario REGISTRO DE INTERESADOS-(SNCC.F.015)**. Y enviado al correo [wgonzalez@inavi.gob.do](mailto:wgonzalez@inavi.gob.do) y/o [aaquino@inavi.gob.do](mailto:aaquino@inavi.gob.do) indicando en el asunto el título del proceso que está participando
- Presentación de la Oferta Económica en un formato diferente al del formulario establecido suministrado por la DGII (SNCC.F.033).
- Corregir precios y cantidades en las partidas que impliquen que el monto total afecte su posición en la comparación.
- No estar al día en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias o de la seguridad social.

### **1.12 De los Oferentes/Proponentes Hábiles e Inhábiles.**

Toda persona natural o jurídica, nacional o extranjera que haya adquirido los Términos de Referencia, tendrá derecho a participar en el presente proceso de Comparación de Precios siempre y cuando reúna las condiciones exigidas y no se encuentre afectada por el régimen de prohibiciones establecido en los presentes Términos de Referencia ni por el dispuesto en la normativa vigente.

### **1.13 Prohibición de Contratar.**

No podrán participar como Oferentes/Proponentes, en forma directa o indirecta, las personas físicas o sociedades comerciales que se relacionan a continuación:

- 1) El Presidente y Vicepresidente de la República; los Secretarios y Subsecretarios de Estado; los Senadores y Diputados del Congreso de la República; los Magistrados de la Suprema Corte de Justicia, de los demás tribunales del orden judicial, de la Cámara de Cuentas y de la Junta Central Electoral; los Síndicos y Regidores de los Ayuntamientos de los Municipios y del Distrito Nacional; el Contralor General de la República y el Sub contralor; el Director de Presupuesto y Subdirector; el Director Nacional de Planificación y el Subdirector; el Procurador General de la República y los demás miembros del Ministerio Público; el Tesorero Nacional y el Subtesorero y demás funcionarios de primer y segundo nivel de jerarquía de las instituciones incluidas bajo el ámbito de aplicación de la Ley 340-06.
- 2) Los jefes y subjefes de Estado Mayor de las Fuerzas Armadas, así como el jefe y subjefes de la Policía Nacional.
- 3) Los funcionarios públicos con injerencia o poder de decisión en cualquier etapa del procedimiento de contratación administrativa;
- 3) Todo personal de la entidad contratante;

- 4) Los parientes por consanguinidad hasta el tercer grado o por afinidad hasta el segundo grado, inclusive, de los funcionarios relacionados con la contratación cubiertos por la prohibición, así como los cónyuges, las parejas en unión libre, las personas vinculadas con análoga relación de convivencia afectiva o con las que hayan procreado hijos, y descendientes de estas personas;
- 5) Las personas jurídicas en las cuales las personas naturales a las que se refieren los Numerales 1 al 4 tengan una participación superior al diez por ciento (10%) del capital social, dentro de los seis meses anteriores a la fecha de la convocatoria;
- 6) Las personas físicas o jurídicas que hayan intervenido como asesoras en cualquier etapa del procedimiento de contratación o hayan participado en la elaboración de las especificaciones técnicas o los diseños respectivos, salvo en el caso de los contratos de supervisión;
- 7) Las personas físicas o jurídicas que hayan sido condenadas mediante sentencia que haya adquirido la autoridad de la cosa irrevocablemente juzgada por delitos de falsedad o contra la propiedad, o por delitos de cohecho, malversación de fondos públicos, tráfico de influencia, prevaricación, revelación de secretos, uso de información privilegiada o delitos contra las finanzas públicas, hasta que haya transcurrido un lapso igual al doble de la condena. Si la condena fuera por delito contra la administración pública, la prohibición para contratar con el Estado será perpetua;
- 8) Las empresas cuyos directivos hayan sido condenados por delitos contra la administración pública, delitos contra la fe pública o delitos comprendidos en las convenciones internacionales de las que el país sea signatario;
- 9) Las personas físicas o jurídicas que se encontraren inhabilitadas en virtud de cualquier ordenamiento jurídico;
- 10) Las personas que suministraren informaciones falsas o que participen en actividades ilegales o fraudulentas relacionadas con la contratación;
- 11) Las personas naturales o jurídicas que se encuentren sancionadas administrativamente con inhabilitación temporal o permanente para contratar con entidades del sector público, de acuerdo a lo dispuesto por la presente ley y sus reglamentos.
- 13) Las personas naturales o jurídicas que no estén al día en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias o de la seguridad social, de acuerdo con lo que establezcan las normativas vigentes.

**PÁRRAFO I:** Para los funcionarios contemplados en los Numerales 1 y 2, la prohibición se extenderá hasta seis (6) meses después de la salida del cargo.

**PÁRRAFO II:** Para las personas incluidas en los Numerales 5 y 6 relacionadas con el personal referido en el Numeral 3, la prohibición será de aplicación en el ámbito de la institución en que estos últimos prestan servicios.

En adición a las disposiciones del Artículo 14 de la Ley 340-06 con sus modificaciones no podrán ser oferentes ni contratar con el Estado Dominicano, aquellos que hayan sido inhabilitados temporal o permanentemente por la Dirección General de Contrataciones Públicas en su calidad de Órgano Rector del Sistema. En el caso de inhabilitación temporal, la prohibición será por el **tiempo establecido por el Órgano Rector. Tampoco podrán contratar con el Estado dominicano los proveedores que no hayan actualizado sus datos en el Registro de Proveedores del Estado.**

#### **1.14 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.**

Los **Adjudicatarios** cuyos Contratos excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de **Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$10.000,00)**, están obligados a constituir una **Garantía Bancaria o Póliza de Seguro** con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables, en el plazo de **Cinco (5) días hábiles**, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total del Contrato a intervenir, a disposición de la Entidad Contratante, cualquiera que haya sido el procedimiento y la forma de Adjudicación del Contrato. La misma debe ser emitida por una entidad bancaria o compañía de Seguros de reconocida solvencia en la República Dominicana.

La Garantía de Seriedad de la Oferta será de cumplimiento obligatorio y vendrá Adjunta pero no dentro de la Oferta Económica. **La omisión en la presentación de la Oferta de Garantía de Seriedad de Oferta o cuando la misma fuera insuficiente, conllevará la desestimación de la Oferta sin más trámite.**

Encaso de que el adjudicatario sea MIPYMES el importe de la Garantía será del UNO POR CIENTO (1%) del monto total del contrato a intervenir. Para recibir los beneficios derivados de su condición deberá presentar la certificación que otorga el Ministerio de Industria y Comercio, de que la misma satisface las condiciones y requisitos establecidos para ser considerada MIPYMES.

La no comparecencia del Oferente Adjudicatario a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, se entenderá que renuncia a la Adjudicación y se procederá a la ejecución de la Garantía de Seriedad de la Oferta.

Cuando hubiese negativa a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Entidad Contratante, como Órgano de Ejecución del Contrato, notificará la Adjudicación de los renglones correspondientes al Oferente que hubiera obtenido la siguiente posición en el proceso de Adjudicación, Conforme al Reporte de Lugares Ocupados.

El nuevo Oferente Adjudicatario depositará la Garantía y suscribirá el Contrato de acuerdo al plazo que le será otorgado por la Entidad Contratante, mediante comunicación formal.

#### **1.15 Devolución de las Garantías**

- a) **Garantía de la Seriedad de la Oferta:** Tanto al Adjudicatario como a los demás oferentes participantes una vez integrada la garantía de fiel cumplimiento de contrato.

- b) **Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.** Una vez cumplido el contrato a satisfacción de la Entidad Contratante, cuando no quede pendiente la aplicación de multa o penalidad alguna, se ordenará su devolución.

## 2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

### 2.1 Ofertas.

#### 2.1.1 Oferta técnica “sobre a” 60 puntos

Las Ofertas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad de “Cumple / No Cumple”:

Esta sección contiene los criterios que la Entidad Contratante utilizará para evaluar técnicamente una oferta y determinar si un Oferente cuenta con las calificaciones requeridas. Ningún otro factor, método o criterio se utilizará.

CRITERIOS DE PONDERACION POR LOTE SOBRE A	PESO DE PONDERACIÓN
Cronograma de Ejecución Alcance y Tiempo de Entrega de la Obra (Oferta con menor tiempo de entrega)	40 puntos
Experiencia de la Empresa	20 puntos
Total	<b>60 puntos</b>

#### 2.1.2 Cronograma de Ejecución (Alcance y Tiempo de Entrega de la Obra)

Puntuación Máxima Cuarenta (40) puntos, previa evaluación del cronograma de ejecución para la obra con menor tiempo de entrega de 60 días, con disminución de cinco (5) puntos

Treinta y cinco (35) puntos, las ofertas con el segundo tiempo menor de 60 días

Treinta (30) puntos, la oferta, con el tercer tiempo menor de 60 días y se continuara puntuando con el lugar que le corresponda a cada oferta según el tiempo de entrega.

Para las ofertas con tiempos de entrega iguales, la puntuación será la que corresponda en la línea de tiempo.

**2.1.3 Experiencia de la Empresa:** El Oferente/Proponente deberá acreditar una experiencia mínima de un (1) año o más en la ejecución de Obra.

Dos (2) años o más 20 puntos.  
Menos de dos (2) años 10 puntos.

Las informaciones anteriores deben estar fundamentadas en los criterios de:

**2.1.4 Elegibilidad:** Que el Oferente esté legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país o en su país de origen.

**2.1.5 Situación Financiera:** Que posee la estabilidad financiera suficiente para ejecutar satisfactoriamente el eventual contrato, esto contando con una capacidad de Financiamiento del 50% del monto total del proyecto.

**2.1.6 Experiencia:** El contratista debe dar evidencia de cada uno de los aspectos del proyecto, mediante el suministro de fotos y/o comunicaciones de satisfacción de los clientes.

**Nota:** Si el oferente no puede mostrar evidencias de haber realizado por lo menos un (01) proyecto dentro del campo de la ingeniería, como compañía, persona física o responsable dentro de una compañía, será descalificada su oferta.

**2.1.7 Capacidad Técnica:** Que los Oferentes cumplan con todas las características especificadas en los Términos de Referencia.

**PÁRRAFO:** Si el Proveedor se constituye como una asociación en participación, consorcio o asociación, todas las partes que lo conformen deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente a la Entidad Contratante, por el cumplimiento de las disposiciones del contrato. Dichas partes deberán, además, designar a una de ellas para que actúe como representante, con autoridad para comprometer a la asociación en participación, consorcio o asociación. La composición o constitución de la asociación en participación, consorcio o asociación no deberá modificarse sin el consentimiento escrito y previo de la Entidad Contratante.

**Nota:** El puntaje mínimo de calificación de la Oferta Técnica es de 80% de los 60 puntos asignados

CRITERIOS DE PONDERACIÓN POR LOTE SOBRE B	PESO DE PONDERACIÓN
Oferta Económica	40 puntos

## 2.2 Oferta Económica “Sobre B” 40 puntos

### 2.2.1 Puntuación Oferta Económica:

Puntuación Máxima Cuarenta (40) puntos, con disminución de cinco (5) puntos.

Cuarenta (40) puntos a la más económica de los oferentes precalificados en el "Sobre A".

Treinta y cinco (35) puntos, las ofertas con el segundo valor menor.

Treinta (30) puntos, la oferta, con el tercer valor menor y se continuara puntuando con el lugar que le corresponda de acuerdo a los lugares ocupados.

**Nota:** Para las ofertas con tiempos de entrega iguales, la puntuación serán la que corresponda en la línea de tiempo.

### **3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS LOTE NO. 1**

#### **Construcción de Comedor, Área de Archivo y Readecuación de Pasillos de Acceso**

El objetivo de las especificaciones es exigir un trabajo terminado, aprobado y listo para entrar en operación, con el más alto nivel de calidad y confiabilidad en cumplimiento de las Normas y Reglamentos aprobados por los organismos de control.

Para cumplir con los objetivos deseados en los presentes Términos de Referencia se anexa en los mismos las Partidas Presupuestadas y los Planos del proyecto.

#### **3.1. Normas y Reglamentos Aplicables.**

Los trabajos deberán realizarse de acuerdo a los planos y especificaciones suministradas por el Instituto de Auxilios y Viviendas (INAVI), los cuales se diseñan considerando y respetando las leyes, códigos, manuales, recomendaciones y regulaciones actualizadas de la República Dominicana, así como también normas y reglamentos de organizaciones internacionales tales como: Nacionales R-003 (SEOPC) Reglamento para Instalaciones Eléctricas en Edificaciones. R-009 (SEOPC) Especificaciones Generales para la Construcción de Edificaciones. R-010 (SEOPC) Reglamento para Instalaciones Eléctricas en Edificaciones, Parte II M-009 Especificaciones Generales para la Construcción de Edificaciones Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo (Decreto No. 522-06) International IEEE Institute of Electrical and Electronic Engineers. NEC National Electrical Code. NEMA National Electrical Manufacturing Association. UL Underwriters Laboratories, Inc.

#### **3.2. Responsabilidades y obligaciones del adjudicatario:**

- El adjudicatario es responsable de ejecutar todo el trabajo señalado en los planos de las obras objeto del presente proceso de Comparación de Precios, cumpliendo todas las especificaciones suministradas por el Instituto de Auxilios y Viviendas (INAVI).
- El adjudicatario debe realizar las actividades de: suministro, transporte, instalación y puesta en operación del proyecto.
- El adjudicatario debe realizar el Proyecto suministrando los materiales y/o equipos a instalar en perfecto estado (nuevo).
- El adjudicatario deberá dejar las vías de acceso a las instalaciones del Comedor, Área de Archivo y Pasillos de acceso objeto de readecuación del presente proceso de

Comparación de Precios en las mismas condiciones en que las encontró antes de iniciar la obra, y durante el desarrollo de la misma debe garantizar que estas puedan ser utilizadas de manera segura y sin riesgos de accidentes por las personas que transitan por el área.

- El adjudicatario debe mantener en la obra un juego completo de planos de los trabajos en ejecución, copia de las especificaciones técnicas.
- El adjudicatario está obligado a cuidar la obra existente y reparar cualquier daño que resulte como consecuencia de la ejecución de la obra readecuada.
- El adjudicatario debe mantener en todo momento el área de trabajo libre de escombros y accesible.
- El adjudicatario es totalmente responsable de los equipos y/o herramientas de trabajo.
- El adjudicatario responsable de ejecutar el trabajo señalado en los planos y especificaciones suministrados por el Instituto de Auxilios y Viviendas (INAVI), debe realizar las actividades de suministro, transporte e instalación del sistema eléctrico, y construcción de la red de tubería para cableado estructurado correspondiente al proyecto.
- El personal que ejecutará los trabajos tendrá experiencia y calificación en este tipo de trabajo y con observación de las normas que rigen para los trabajos antes señalados.
- Concluida la obra, el contratista elaborará los planos definitivos donde quedarán incluidas las modificaciones realizadas durante el proceso de construcción y que fueron aprobadas por el supervisor de la Institución.

### **3.3 Colocación de Equipos. (Si aplica)**

La localización indicada en los planos para los equipos, aparatos, rutas de a cometidas y salidas es aproximada, por lo tanto el adjudicatario deberá hacer los desplazamientos requeridos para satisfacer las características arquitectónicas o estructurales de la edificación; sin que ello implique costo adicional para el Instituto de Auxilios y Viviendas (INAVI); por consiguiente, será necesario que el contratista se familiarice completamente con los detalles arquitectónicos, estructurales y mecánicos y con las fichas técnicas que se den para cada espacio





### **3.4 Seguridad y/o Identificación en Obra.**

El adjudicatario deberá dotar a los operarios que realizarán trabajos en la obra, de los elementos de protección necesarios de acuerdo a la naturaleza de la labor que realicen (cascos de seguridad, anteojos, guantes de protección, botas, mascarillas, arnés, entre otros).

El adjudicatario deberá dotar al personal de carnet personalizado que incluya las siguientes informaciones: Nombres, Apellidos, número de cédula, posición, emblema de la empresa, y sello de seguridad.

El adjudicatario deberá adoptar las medidas de seguridad necesarias para prevenir incendios en el lugar de trabajo y en las áreas adyacentes, así como el uso de equipos adecuados para extinguir el fuego en caso que llegue a ocurrir.

### **3.5 Límites del Área de Trabajo.**

El adjudicatario tiene como límite de acceso el área de la construcción señalada en los planos, donde deberá realizar sus operaciones. El uso de servidumbres, áreas diferentes a los límites antes señalados con fines de almacenamiento de materiales o equipos, construcción de instalaciones temporales, será autorizado únicamente por el supervisor del Instituto de Auxilios y Viviendas (INAVI).

### **3.6 Condiciones Climáticas.**

El adjudicatario deberá tomar las precauciones necesarias para proteger la obra, materiales y equipos existentes, cuando el clima presente condiciones de extrema adversidad.

### **3.7 Supervisión.**

EL SUPERVISOR se reserva el derecho de tomar medidas adicionales de protección para salvaguardar todos los componentes del proyecto. El adjudicatario no tendrá derecho reclamar compensación o pagos adicionales por el cumplimiento de dichas medidas preventivas, ni por daños ocurridos a causa de tales eventos climáticos, a menos que se especifique claramente en el contrato.

EL SUPERVISOR se compromete a designar el personal de supervisión del proyecto, quien coordinará los trabajos a ejecutarse.

### **3.8 Visitas.**

#### **Visita in-situ:**

Los Oferentes/Proponentes deberán realizar una visita in-situ para efectuar las evaluaciones de los aspectos que requieran, analizar los grados de dificultad de los trabajos y realizar las investigaciones que consideren necesarias sobre las condiciones del sitio y en general, sobre todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el cálculo del valor de su Propuesta. La visita in-situ es indispensable para validar la oferta presentada en la evaluación técnica, esta visita será coordinada por el Departamento de Ingeniería del Instituto de Auxilios y Viviendas (INAVI).

### 3.9 Elementos del Proyecto

**INSTITUTO DE AUXILIOS Y VIVIENDA (INAVI)**  
**DEPARTAMENTO DE INGENIERIA**  
**Ficha Técnica de Especificaciones**

**Elementos del Proyecto: Construcción Comedor y aéreas anexas**

**Cantidad: 07 elementos**

**Aplicación: Colocación de pisos. Muros en Sheetrock y durock, colocación de plafones, aires acondicionados, pintura, instalación eléctrica y sanitaria.**

#### Características Técnicas de los Elementos

##### **Muros en Denglass**

###### **Características:**

Se usaran muros de denglass fabricados bajo las especificaciones de la norma ASTM-C-1396. La base del sistema es una estructura de perfiles, rieles y parantes de acero galvanizado, revestido en los interiores con placas o paneles incombustibles de yeso o fibrocemento por ambas caras.

##### **Parales y esquineros**

###### **Características:**

Parales Metálicos y esquineros son elementos que se utilizan para proporcionar apoyo y soportar las planchas de denglass y/o Sheetrock. Estos son accesorios y complementos de las formaletas o tableros metálicos.

##### **Mezcla para pañete (Cementin)**

###### **Características:**

Se usara para el proceso de pañete del denglass una mezcla en seco para acabados o terminaciones en paneles con aplicaciones aptas para interior y exterior, compuesta de cemento tipo Portland, arenas bien graduadas y aditivas ajustadas para el control de fraguado y trabajabilidad.

##### **Muros en Sheetrock**

###### **Características:**

Se usaran muros de yeso fabricados bajo las especificaciones de la norma ASTM-C-1396. El núcleo es de yeso con aditivos, laminado con cartoncillo reforzado fabricado a base de material reciclado de acabado manila.

## **Características Técnicas de los Elementos**

### **Artículos eléctricos**

Se realizarán todas las instalaciones necesarias para la interconexión de la energía eléctrica con los aparatos, equipos y utensilios necesarios para la iluminación y buen funcionamiento del área, cumpliendo con las especificaciones técnicas y los planos y utilizando para estos fines un personal técnico debidamente capacitado.

**Alambres #12** en color blanco, rojo, verde, azul y negro

**Tapes eléctrico** negro para ser usado como aislante y conector

**Rosetas** en porcelana para colocación de bombillas

**Interruptores** sencillo, doble y treeht way para el encendido de luces

**Tomacorrientes** de 110V y 220V, de ser necesario.

**Tubos eléctricos** de ½

**Curvas eléctricas** de ½

**Lámparas** de 2x4

### **Instalaciones Sanitarias**

**Aguas Potables:** Toda la tubería a utilizar deberá cumplir con las normas de calidad correspondiente, según su tipo. Las de agua potable para las calles será PVC SDR-26.

**Tubos, Codos y T de ½ de presión.** Las piezas utilizadas para la conexión de las tuberías deberán estar en buen estado, sin reventaduras ni torceduras o algún otro defecto que impida su buen funcionamiento.

**Aguas Residuales** Se ejecutarán las operaciones de colocación, conexión y prueba de todas las tuberías, registros y demás accesorios necesarios para el drenaje y conducción de las aguas negras y pluviales en una edificación, hasta su disposición final.

**Las tuberías de drenaje según especificaciones de PVC 3x19 en diámetro de 2 y 4** Los niples, llaves, y demás piezas para instalación de lavamanos, inodoros y fluxómetros tendrán las especificaciones del mercado

**Lavamanos y Fregaderos,** se colocará un lavamanos de color y tamaño según especificaciones determinada por el Dpto. de Ingeniería y un lavamanos en acero inoxidable, según plano existente.

### **Dintura:**

Se aplicará una capa delgada, elástica y fluida de pintura sobre las superficies de las edificaciones Semigloss, según marca y color usados en la institución

**GARANTIA** determinada por la Institución según contratación.

**INSTALACION,** el Contratista debe entregar en perfecto estado muros, pisos, instalación eléctrica, de agua potable y residual, pintura del área a construir como comedor y rehabilitación de aéreas anexas, según presupuesto base y planos de ubicación hecho por este departamento

## Presupuesto para la construcción de Comedor y readecuación de Pasillos de acceso

No	PARTIDAS	Cant	Ud	PU	Valor RD\$	Sub Total RD\$
<b>1</b>	<b>TRABAJOS PRELIMINARES</b>					
a	Remoción Plafond existente	140,65	m2			
b	Demolición Muros existentes	39,24	m2			
c	Demolición Pisos en área para comedor	95,77	m2			
d	Demolición Pisos en pasillos	44,88	m2			
e	Demolición Escalones	1	PA			
f	Desmante de ventanas existentes	16,1	m <sup>2</sup>			
g	Bote de material removido	1	PA			
						\$ -

<b>2</b>	<b>MUROS DE:</b>					
a	Suministro y colocación de muro en Durock a dos caras, hasta 1.80 de altura, incluye desperdicio.	13,46	m2			
b	Cantos de Divisiones en Durock	5,94	ml			
c	Suministro y colocación de muro en Sheetrock, para separación de aéreas y tapar huecos existente debajo de ventana dentro del comedor	29,34	m2			
						\$ -

<b>3</b>	<b>TERMINACION DE PISOS</b>					
a	Suministro y colocación de Porcelanito Alto Transito de 0.50 x 0.50 en área de comedor y archivo anexo	107,05	m2			
b	Suministro y colocación de Porcelanato Alto Transito de 0.50 x 0.50 en area de pasillo y huecos frente a comedor y a Central Telefónica	57,91	m2			
c	Suministro y colocación de Escalones en Porcelanato	6	PA			
d	Suministro y colocación de Porcelanato cerámicas de pared en área de cocinilla y lavamanos, con hde 0,90m y 0,20 en área de ventana	6,20	m2			

e	Zócalos en Porcelanato en áreas de comedor, archivo, huecos y pasillos 10 x 50cm,	89,37	m2				
							\$ -
<b>4 TERMINACION DE TECHOS</b>							
a	Suministro e Instalación Plafond Yeso en área de comedor, archivo anexo, pasillo frente a comedor y pasillo frente a central telefónica	152,67	m2				
							\$ -

<b>5 PORTAJE Y VENTANAS</b>							
a	Suministro e Instalación de Puerta comercial , una hoja metal aluminio natural, según las existentes.	1	Ud				
b	Suministro y colocación de Ventanas corredizas en área de comedor	12,80	m2				
							\$ -

<b>7 INSTALACION ELECTRICA</b>							
a	Suministro e Instalación Lámparas de 2x4 de plafond de bajo consumo en pasillos y área de comedor	18	Ud				
b	Interruptores sencillos	3	Ud				
c	Interruptores dobles	2	Ud				
d	Tomacorriente 110v	5	Ud				
e	Suministro y colocación de 2 unidades de aire acondicionado de 5 toneladas, de piso a techo.	2	UD				
f	Reacondicionamiento del sistema eléctrico de aéreas intervenidas	1	P.A				
							\$ -

<b>9 PINTURA</b>							
a	Pintura Interna, base satinada, y aplicación de un "Primer" como base	334,05	m2				
							\$ -

<b>10 MISCELANEOS</b>							
a	Colocación tope de Granito para Cocina	4,94	m2				
b	suministro e instalación de 2 módulos de cocina	1	PA				

c	Suministro e instalación de fregadero de dos bocas con drenaje	1	PA			
d	Pañete en muros de durock	6,68	m2			
e	Suministro e instalación de cortinas venecianas en madera para área de comedor	137,72	p2			
f	Suministro e instalación de lavamanos con drenajes	1	PA			
g	Limpieza Continua y Final	1	PA			
						\$ -
<b>SUB-TOTAL GENERAL</b>						<b>\$ -</b>

<b>GASTOS INDIRECTOS</b>				
	Seguros de Construcción	3%	\$ -	
	Gastos Administrativos	3,5%	0,00	
	Responsabilidad y Dirección Técnica	10%	\$ -	
	Transporte	2,54%	\$ -	
	Fondo de Pensiones	1%	\$ -	
	Codia	0,10%	\$ -	
<b>SUB-TOTAL GASTOS INDIRECTOS</b>				<b>\$ -</b>
<b>ITBIS SOBRE EL 18% DE LOS GASTOS DIRECTOS</b>				<b>\$ -</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>				<b>\$ -</b>

Realizado Por:

---

**Ing. Rogelia Isabel Vargas**

Supervisor

Autorizado Por:

---

**Arq. Violeta Díaz**

Enc. del Depto. de Ingeniería

## **Generales**

El adjudicatario deberá cuidar la calidad de ejecución y la apariencia de los trabajos. Los materiales a usar serán todos nuevos y de la mejor calidad. Los trabajos serán ejecutados por personal de experiencia, y se utilizará mano de obra calificada.

Será obligación del adjudicatario consultar y pedir autorización del supervisor de la obra sobre cualquier variante o modificación que pudiese surgir durante la construcción, con fines de mejoramiento de la instalación u operación de los equipos.

Todos los equipos eléctricos, tomacorrientes e interruptores deberán ser identificados con letreros visibles. así mismo, los alimentadores eléctricos deberán ser identificados según el código de colores.

El adjudicatario será responsable de suministrar e instalar todos los equipos y materiales requeridos para la instalación eléctrica.

El adjudicatario, al finalizar la obra, deberá entregar al supervisor de la misma dos (2) copias de los planos actualizados según se efectuó la construcción. E identificar cada equipo, panel, generador, UPS, unidades de aire acondicionado, entre otros, con un letrero y nomenclatura idéntica a las indicadas en los planos.

Los conductores eléctricos se identificarán siguiendo el esquema indicado, siempre de acuerdo al NEC y con la aprobación del supervisor de la obra.





**No. EXPEDIENTE**  
 Click here to enter text.

Nombre del Capitulo y/o dependencia gubernamental

Seleccione la fecha

**NOMBRE DEL OFERENTE:**

**OFERTA ECONÓMICA**

Item No.	Descripción del Bien, Servicio u Obra	Unidad de medida <sup>1</sup>	Cantidad <sup>2</sup>	Precio Unitario	ITBIS	Precio Unitario Final

**VALOR TOTAL DE LA OFERTA:** ..... **RDS**  
 Valor total de la oferta  
 letras:.....

..... nombre y apellido..... en calidad de .....,  
 debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de (poner aquí nombre del Oferente y sello de la compañía, si procede)

Firma \_\_\_\_\_

<sup>1</sup>Si aplica.  
<sup>2</sup>Si aplica.

